+

En Sotana segundo dia de Pasqua
veynte y seys dias del mes de diciembre
de mill y seys y diez y seys años se jun-
taron el concexo justicia y reg.o de la
dha villa en la sala baxa de su ayun-
tamiento conviene a saber andres
gonçalez de Cayuela alcalde hor.o de la dha
villa y Pedro Yanez Canovas alferez
mayor garcia muñoz fran.co de alvo
juan de Canovas juan de mora Regidores
de la dha villa y estando todos
juntos a mora al concejo se acordo
lo siguiente:

- Entro el s.r juan de mora Res.or
- Entro el s.r ginés de mora Res.or
- que la postura que hace de la tierra
[illegible] adunte a la al-
cada [illegible] año que viene
de seys y diez y seys digo diez y siete
años y no a mas precio ni tiempo —
- Entro el s.r ginés muñoz Regidor
- que no a lugar lo que mi señor de [illegible]
vida pide cerca de que se le pague
la ocupacion de hacer las quentas
que en ella se le hiciere y que siga
su justicia — de lo q.do en su p.on —

Este dia lo n.e A.r
marcos nuñez fiel
de las dhas sisas
de que doy fee —
Molyno

acordaron que para saber y entender el asiento
que se vende y consume en las tabernas
del dho arrepe para que se cobren las
sisas otorgantes a [illegible] de los millones se
nombre un cavallero Regidor de esta